



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Fortín Ver. 2022 | 2025

En la Ciudad de Fortín, municipio de Fortín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, los CC. Gerardo Rosales Victoria, Elisabeth Navarro Ginéz, Orlando Rosas Sánchez, Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Guadalupe Tepepa García, Juan Carlos Santiago Sánchez, José Pablo Espinosa García, Osmar Eduardo Martínez Vásquez; en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndica Única, Regidor Primero, Regidora Segunda, Regidora Tercera, Regidor Cuarto, Regidor Quinto y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, con la finalidad de sesionar ordinariamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, bajo el siguiente

Orden del día:

- Primero.** - Pase de lista de asistencia a los miembros del H. Cabildo. - - -
- Segundo.** - Declaración del quórum para sesionar. - - - - -
- Tercero.** - Lectura del acta anterior y ratificación de la misma. - - - - -
- Cuarto.** - Análisis y en su caso aprobación del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fortín, Veracruz.** - - - - -
- Quinto.** - Asuntos Generales. - - - - -
- Sexto.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

En cumplimiento con el primer punto del orden del día, el C. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, pasa lista a los presentes, comprobándose que se encuentran todos los miembros de este H. Cabildo, por lo que, en apego a lo señalado en el segundo punto del orden del día, se declara la existencia de quórum legal para sesionar lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley antes invocada. - - - - -

En desahogo del tercer punto del orden del día, el C. Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura del acta que se levantó con motivo de la Sesión anterior de Cabildo, tras lo cual, los miembros del mismo, ratifican su aprobación. - - - - -

En el cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Ayuntamiento, solicita a los miembros del Cabildo su consideración a efecto de que se lleve a cabo la votación para acordar lo conducente respecto al **Programa**



Municipal de Desarrollo Urbano de Fortín, Ver., usando el método acostumbrado. -----

Considerando que el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fortín, Veracruz,** es un instrumento de Planeación en el que se plantean estrategias particulares referentes al desarrollo urbano del municipio, que están vinculadas a proyectos, estudios, obras y acciones con alcance a los temas económico, comercial y de servicios, industrial, de protección y conservación del medio ambiente, así como enfocadas al abatimiento de rezagos e impulso al desarrollo social de la población. -----

Este instrumento se consolida como una herramienta útil para la administración territorial del municipio de Fortín, Veracruz, orientando la acción institucional, social y privada hacia un desarrollo urbano apegado a las condiciones del sitio, por lo que su contenido es en el marco jurídico señalado como de interés público y beneficio colectivo, debido a que en él se indican los usos, reservas y destinos de suelo, adecuados, y las acciones que en función de estos temas resultan prioritarias para ordenar el espacio urbano al dirigir las tendencias de crecimiento hacia zonas aptas, lo que permite además, priorizar y optimizar las inversiones, derivado de los beneficios que generen, se redunden en el mejoramiento de las condiciones urbanas y sociales del municipio. -----

Contar con dicho instrumento de planeación le reporta como beneficio principal al H. Ayuntamiento el asegurar la expansión territorial en un sitio seguro para la población y las inversiones, y en segundo término como una herramienta de gestión de recursos para llevar a cabo los proyectos estratégicos que en él se planteen. -----

Tras lo anterior, el H. Cabildo del Municipio de Fortín, Veracruz, acuerda: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE FORTÍN, VERACRUZ. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

En el quinto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, los miembros del cabildo presentes, manifiestan que no hay otro asunto que tratar. -----



En el punto sexto Clausura de Trabajos de esta Sesión, en uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal manifiesta que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que siendo las diez horas cuarenta minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo solicitando sea este legajo publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----


Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal


C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única

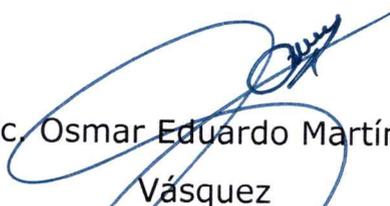

Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero


C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda


Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera


M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto


Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto


Lic. Osmar Eduardo Martínez
Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 164, levantada en sesión de fecha 18 de octubre del año 2024. **CONSTE.** -----